



**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CIUDADANA DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN**

En la parroquia de **La Concepción**, cantón Mira, provincia del Carchi, a los **28 días del mes de mayo del año 2026**, en las instalaciones designadas para la Plenaria de Deliberación Pública (Salón del Ex Convento La Concepción), comparecen a la suscripción del presente instrumento técnico-jurídico, por una parte, los miembros del Ejecutivo del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Concepción**, en su calidad de entidad obligada; y, por otra parte, los delegados de la **Asamblea Local Ciudadana**, los representantes de los sectores sociales, comunitarios, productivos y de los grupos de atención prioritaria de la jurisdicción parroquial.

Los comparecientes proceden de manera libre y voluntaria a suscribir la presente **ACTA DE COMPROMISO**, al amparo de las siguientes disposiciones legales y consideraciones técnicas:

1. MARCO JURÍDICO DE SOPORTE

El presente acto administrativo y ciudadano se fundamenta e instrumenta bajo el estricto cumplimiento del bloque de constitucionalidad y legalidad vigente en la República del Ecuador:

- **Constitución de la República:** Artículos 100 y 204, relativos al ejercicio de los derechos de participación, control social y el deber de rendir cuentas de las instituciones públicas.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana:** Artículos 88, 89, 90 y 92, que regulan la obligatoriedad, sujetos y la estructura formal de la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** Artículo 266, en concordancia con el diseño y evaluación de los planes de desarrollo y la gestión presupuestaria participativa.
- **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:** Normativa vigente para la validación de las fases metodológicas de los procesos de control social territorial.

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



2. ANTECEDENTES Y CRONOLOGÍA DE CUMPLIMIENTO METODOLÓGICO

Para efectos de auditoría y validación del proceso correspondiente al **ejercicio fiscal transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025**, se deja constancia del estricto cumplimiento de los siguientes hitos técnicos:

- **Fase de Diagnóstico y Difusión Pública:** En observancia del principio de transparencia activa, el GAD Parroquial Rural La Concepción realizó la indexación y publicación formal de su *Informe de Rendición de Cuentas Anual* y las respectivas memorias técnicas de soporte. Dicha información fue puesta a disposición de los mandantes a través de los canales digitales de comunicación masiva, constando en la dirección URL de la red social institucional: <https://www.facebook.com/share/p/1D2Ayg3UtD/>, así como en el repositorio digital del portal web oficial de la entidad: www.gadplaconcepcion.gob.ec.
- **Fase de Articulación y Evaluación Mixta:** Con fecha **25 de marzo de 2026**, mediante acto de asamblea general, se constituyó y legitimó el **Equipo Técnico Mixto**. Este órgano de composición paritaria asumió la competencia técnica de evaluar de manera exhaustiva la ejecución presupuestaria, la balanza de liquidación financiera, los procesos de contratación pública de obras y servicios, y el porcentaje de cumplimiento físico y cronológico de los proyectos del Plan Operativo Anual (POA) 2025.
- **Fase de Validación y Dictamen:** Con fecha **06 de mayo de 2026**, tras concluir las mesas de evaluación interna y la subsanación de observaciones a las matrices de competencias, el Equipo Técnico Mixto aprobó por unanimidad el *Informe de Gestión Institucional 2025*. En dicha sesión, se determinó mediante resolución la convocatoria formal para la Plenaria de Deliberación Pública para el día **jueves 28 de mayo de 2026**.
- **Fase de Convocatoria Formal:** Cumpliendo con el principio de inclusión y publicidad, con fecha **14 de mayo de 2026**, el GAD Parroquial difundió formalmente a través de los sistemas informáticos institucionales la convocatoria abierta dirigida a toda la ciudadanía, comunas y recintos de la parroquia La Concepción, garantizando así la legitimidad del aforo deliberativo.

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



3. MATRIZ DE COMPROMISOS TÉCNICOS Y CIUDADANOS

Las partes concurrentes, sobre la base de las demandas ciudadanas recopiladas y las capacidades técnico-financieras de la entidad, asumen de forma corresponsable los siguientes compromisos de gestión y control social:

NRO	SOLICITUD PREGUNTA DE LA COMUNIDAD	COMPROMISOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL	INDICADOR DE VERIFICACIÓN
01	Si la apertura de la nueva vía desde Palo Blanco a la Comunidad de La Achira, traerá consecuencias en el funcionamiento de la acequia de riego que abastece a la parte agrícola de la Concepción.	No traerá consecuencias, por que se está monitoreando por el personal de la Prefectura del Carchi, quien verifican que no exista problemas en las acequias, de existir ellos reportarán para que inmediatamente se de soluciones.	
02	Comunidad de la Loma hay trabajos incumplidos, que se realicen los trabajos en la comunidad	EL GAD Parroquial aportó con la contraparte de la obra, el contrapiso de la cancha fue un compromiso directo del GAD Municipal de Mira, y como GAD Parroquial nos sumamos a la gestión, para solicitar se termine esta obra.	Comisión entre GAD y comunidad
03	Maquinaria para hacer el mantenimiento de las vías sean más equitativas	No se puede llegar a todas las comunidades, pero primera vez se tiene maquinaria en la parroquia La Concepción. Los tiempos de enero, febrero y marzo, no se pudo llegar por el invierno, hay una gallineta y una volqueta, siempre pedir la maquinaria ha sido difícil, se ha apertura do en medio de las rocas, se ha enterrado tubería, se va a atender a	Oficios de solicitud

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chalá

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



- 04 Tractor y las deudas, qué pasaría sino se recupera esa deuda, qué este al día un plan de cobro hasta marzo del 2027.
- El pago se hace con un recibo, con el compañero Andrés Chafuelan, quien paga el dinero efectivo y se deposita en la cuenta del Gobierno Parroquial, el Presidente no maneja el dinero del tractor. El cobro de deudas, se tiene un listado de deudores, para segunda arada piden otro tractor. El tema es institucional, piden el servicio y no pagan a tiempo. Hay una decisión administrativa si se debe por dos ocasiones no va a ir a trabajar en el terreno, eso se usa para dar mantenimiento, los implementos se dañan, no se puede esperar
- Notificaciones a deudores de alquiler del tractor agrícola.
- Que pasa con los daños ocasionados en terrenos, llegan los aperadores no preguntas y siguen tractorando, en un terreno tumbaron un maíz que aun faltaba cosechar.
- El dueño del terreno debe estar ahí cuando llegue el operador, para evitar problemas, no se va a mandar solo al operador.
- Ninguna autoridad manda a la maquinaria a hacer daño, la autoridad busca ayudar.
- Se debe puntualizar que debe estar el dueño del terreno.



- Se tomará en cuenta todas las sugerencias para realizar las respectivas gestiones de cobro.
- 05 Gestionar el financiamiento de emprendimientos productivos, en cadenas productivas. Se realizará la gestión, hay algunas ideas de proyectos inconclusas, pero se tratará de dar vialidad a estos emprendimientos. Oficios, registro de reuniones.
- 06 Ver la cadena productiva de pollos y de chanchos para mujeres de La Concepción. Se ha socializado en las comunidades, no se puede cubrir todas las comunidades, como ONG o como GPC, se propuso un proyecto con una contraparte y se dijo que no al proyecto y no se aportó con la contraparte. Actas sesiones donde se trató la vialidad del proyecto.
- No era destinado a mujeres de La Concepción, era para comunidades lejanas, en vista de eso no se optó por aportar en este proyecto, debido a que en el centro poblado el malestar de los desperdicios de los animalitos iba a traer problemas en la ciudadanía, entonces si no atendíamos a la cabecera parroquial igual se iba a generar este descontento, por ello el proyecto no se lo ejecutó con la Prefectura del Carchi.
- 07 Queremos que a los agricultores nos ayuden Por la cantidad de familias de agricultores que existen en la parroquia, vamos a OFICIOS DE GESTIÓN.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA CONCEPCIÓN

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025

-
- | | | | |
|----|---|---|---|
| | con semillas y fertilizantes. | y gestionar con la Prefectura del Carchi a ver si podemos generar un proyecto de semillas y fertilizantes. | |
| 08 | Hacer un espacio de recreación para niños y adultos mayores | | |
| 09 | Han dejado una maquinaria para mejorar los caminos, no se ha cumplido, los caminos no están bien, No se cumplió con las otras comunidades el mantenimiento vial | Hemos tratado de avanzar en los trabajos de mantenimiento vial, lamentablemente el tiempo febrero, marzo no nos ha dejado trabajar bien, pero seguiremos gestionando para que la maquinaria pase mas tiempo en territorio y poder llegar a las comunidades que aun no se ha legado. | Oficios de gestión |
| 10 | Tener talleres para mujeres y para agricultores, para el cuidado de la tierra, formas de cultivo, Talleres para tocar instrumentos musicales | La poca asistencia de los ciudadanos a la convocarías ha sido una de las grandes dificultades para realizar este tipo de talleres, más sin embargo gestionaremos con el MAG nos apoye con este tema de talleres agrícolas. | Oficios de gestión |
| 11 | Preocupación con la salud, se ha escuchado que se va cerrar el Centro de Salud de la Parroquia, no se va permitir que no se quite el derecho de la salud | Expone el Lic. Ángel Chalá Concejal Rural del Cantón Mira que estos trabajos se van a realizar desde el GAD Municipal de Mira. | Video Deliberación pública. |
| 11 | ¿Qué pasa con el agua de consumo de humano? | Desde el GAD municipal de Mira quien tiene la competencia exclusiva para este servicio, están trabajando en un proyecto | Convenio de cooperación interinstitucional. |
-

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chalá

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



- donde el GAD Parroquial Rural La Concepción apoyará con los recursos que podamos, porque los servicios básicos como el agua es un proyecto de vital importancia.
- | | | | |
|----|--|---|--|
| 12 | Queremos saber sobre las veredas del Barrio Alfonso Herrera | Como GAD Parroquial no tenemos una competencia, la institución no cuenta con los recursos para este tipo de trabajos, que mas bien es un trabajo de cada frentista propietario, más sin embargo si necesitan que formemos una comisión para gestionar en el GAD Municipal la podemos hacer. | Reuniones con habitantes del Barrio. |
| 13 | Gestión con el GPC para agua de riego en Naranjito | Por parte del GAD Parroquial podemos gestionar en conjunto con la Prefectura del Carchi, para ver la posibilidad de ver la vialidad de buscar esta agua para las partes donde no llega. | Comisión de gestión con los habitantes de Naranjito. |
| 14 | Mejorar los sistemas de riego, en hormigón de las acequias principales | El GAD parroquial no tiene la competencia y tampoco contamos con el personal técnico para levantar la información, mas sin embargo haremos llegar al GAD Provincial sus pedidos para ver la vialidad técnica. | Oficios de Gestión. |
| 15 | Apoyar en la gestión en el asfaltado para que llegue hasta la comunidad de Milagro | Esta institución apoyará en todas las gestiones, ahorita ya esta a punto de iniciar los trabajos del asfaltado Concepción Convalecencia. | Gestiones en la Prefectura del Carchi. |



	¿Cuándo se construye la cubierta en la comunidad de Convalecencia?	Se va a firmar el convenio con el Municipio de Mira	Convenio de cooperación interinstitucional.
16	¿Cuándo se construye la cubierta en la comunidad de Santa Ana?	Ya hay una carta compromiso con el GAD Provincial del Carchi, estamos a la espera de que el GAD Provincial del Carchi genere el convenio, la contraparte del GAD Parroquial esta presupuestada.	Convenio de cooperación interinstitucional.
17	¿Por qué no se ha comprado el vehículo institucional?	Ya se cubrió el pago con un adelanto de sueldo, no decide el Presidente, los vocales piden que se haga una obra para los agricultores, se ha dejado un documento a la Contraloría, se va a decidir luego que se va a hacer con ese dinero, esperando la contestación de la Contraloría General del Estado.	Contestación contraloría, oficio de solicitud asesoramiento legal.

4. CONCLUSIONES

- El proceso implementado por el GAD Parroquial Rural La Concepción cumplió con la secuencia metodológica establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), evidenciando concordancia entre la ejecución presupuestaria analizada y los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- El funcionamiento del Equipo Técnico Mixto optimizó la fiscalización interna, mitigando la asimetría de información entre las áreas administrativas de la institución y los representantes de la sociedad civil.

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



- La firma de esta acta eleva las resoluciones de la deliberación pública a la categoría de mandatos de obligatorio cumplimiento para la planificación institucional, asegurando un modelo de gobernanza local basado en la eficiencia y la transparencia.

5. CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN, SOBERANÍA Y COMPROMISO

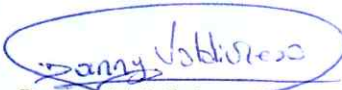
Los comparecientes, en sus respectivas calidades institucionales y ciudadanas, declaran su total conformidad con los términos, condiciones y obligaciones técnicas detalladas en el presente instrumento. Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Concepción comprometen formalmente los recursos logísticos y administrativos para viabilizar estos acuerdos, mientras que la ciudadanía ratifica su potestad soberana de evaluar y vigilar su fiel cumplimiento.

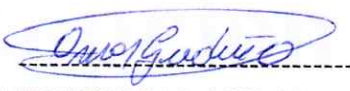
En fe de lo acordado y para constancia de lo actuado, se suscribe el presente instrumento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez, en la parroquia de La Concepción, al término de la sesión de la Deliberación pública del día **28 de mayo del año 2026**.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS COMPARECIENTES

POR EL GAD PARROQUIAL

POR LA CIUDADANÍA


Sr. Danny Valdivieso Borja
PRESIDENTE DEL GADPRLC


REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA.
Nombre: OMAR GUADALUPE
C.I.: 171368579-7